D. JOSE-MARIA GINER CARCELERO, Secretario del Ayuntamiento de AGUAVIVA, Provincia de Teruel.

CERTIFICO: Que examinado el borrador del Acta de la Sesión Ordinaria, de la Junta de Gobierno Local, del día veintisiete de Junio de dos mil dieciséis, copiado literalmente dice así:

En Aguaviva a veintisiete de Junio de dos mil dieciséis, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Aitor Clemente Guillén, se reunió en sesión Ordinaria en primera convocatoria, la Junta de Gobierno Local, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, con asistencia de los Sres. Concejales D. Miguel-Angel Margelí Monfil y D. Rafael Cervera Margelí, así como del Secretario-Interventor D. José-María Giner Carcelero.

La Presidencia declaró abierta la sesión y después de dar lectura al orden del día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

I.- APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: El Sr. Alcalde pregunta a los reunidos si alguien tiene que hacer alguna alegación al borrador del Acta de la Sesión anterior, Ordinaria de 3 de Marzo de 2.016 y Extraordinarias de 17 de Marzo de 2.016 y 30 de Marzo de 2.016 y 18 de Mayo de 2.016, que han sido repartidas con la convocatoria.

Sometido a votación, quedan aprobadas por unanimidad de los tres miembros presentes.

II.- APROBACION CERTIFICACION N° 1-LIQUIDACION, OBRA AMPLIACION RESIDENCIA 3ª EDAD, GUADALUPE ALTABELLA MIR, AVDA. SANTA BARBARA.-SEPARATA N° 4: Examinada la Certificación n° 1 Liquidación de la obra de "Ampliación Residencia 3ª Edad, Guadalupe Altabella Mir, Avda. Santa Bárbara, Separata n° 4", por un importe de -59.839,69-Euros. Tras la correspondiente deliberación, se acuerda por unanimidad, prestarle su aprobación, así como a su correspondiente factura y que se abone el importe de la misma.

Igualmente se acuerda por unanimidad aprobar la factura n° 05/2016 del Arquitecto D. Luis Moreno Vitaller por importe de 1.060 Euros y la factura n° 92 de ATDO por importe de 1.573 Euros y que se abone el importe de las mismas.

III.- SOLICITUD SUBVENCION CONTRATACION FOMENTO EMPLEO AGRARIO: Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los reunidos del

expediente de solicitud de subvención al SEPE, de conformidad con el Acuerdo de 23 de Mayo de 2016 de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Teruel, por el que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones, para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social afectos al programa de fomento del empleo agrario dentro del Plan Especial de Aragón para 2.016.

Tras la correspondiente deliberación, se acuerda por unanimidad:

- 1°.- Aprobar el proyecto de la obra o servicio, de competencia de la Corporación Local, denominado "Actuaciones Cementerio Municipal II y otros".
- 2°.- Solicitar de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal una subvención de CUATRO MIL SETECIENTOS DIECIOCHO Euros con SETENTA Céntimos -4.718,70 \in ---- para la contratación de 2 trabajadores desempleados en la realización de la mencionada obra o servicio.
- 3°.- Realizar la mencionada obra o servicio mediante Administración Directa.
- IV.- FIESTAS PATRONALES: Próximas a celebrarse en esta localidad las Fiestas Patronales, se acuerda por unanimidad la celebración de Festejos Taurinos tradicionales de Toreo de Vaquillas en plazas públicas el día 20 de Agosto de dos mil dieciséis, organizados por el Ayuntamiento, festejos, de amplia tradición en esta localidad.

Igualmente se acuerda por unanimidad la celebración de Festejos Taurinos tradicionales de Toro Embolado en plazas públicas el día 20 de Agosto de dos mil dieciséis, organizados por el Ayuntamiento, festejos, de amplia tradición en esta localidad.

Se solicitará la correspondiente autorización al Ilmo. Sr. Delegado Territorial de la Excma. Diputación General de Aragón en Teruel para celebrar los festejos con sujeción a la normativa vigente.

V.- CONVENIO MARCO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE DETECCION DE FUGAS Y ANALISIS DE REDES MUNICIPALES DE AGUA: Por el Alcalde se da cuenta a las reunidos del Convenio marco para la Gestión del Servicio de Detección de Fugas y Análisis de Redes Municipales de Agua con la Excma. Diputación de Teruel.

Tras la correspondiente deliberación, se acuerda por unanimidad:

- 1°.- Solicitar la Adhesión al mencionado Convenio.
- 2°.- Aprobar el Convenio en todas sus partes.

De este acuerdo se enviará copia certificada a la Excma. Diputación Provincial de Teruel.

- VI.- LICENCIAS DE OBRAS: Dada cuenta de las solicitudes de licencias de obras presentadas ante esta Alcaldía, se acuerda por unanimidad la concesión previos los trámites e informes correspondientes de las siguientes licencias de obras, debiendo abonar los interesados las tasas establecidas en la vigente ordenanza fiscal aprobada al efecto:
- A D. Enrique Aguilar Aguilar, para pintar fachadas y montaje de andamios en casa vivienda de la calle Puerto nº 8.
- A Dª Teresa Mora Milián, para acondicionamiento de cocina, en casa vivienda de la calle La Plaza nº 8.
- A D. Juan-Manuel Esteban Margelí, para arreglo de fachada y montaje de andamios en casa vivienda de la calle Larga nº 18.
- A D. José-Miguel Carbó Julián, para picado de paredes entrada, saneado y acabados, picado suelo para cambio tubo desagüe y repaso de tejado, en casa vivienda de la calle Larga n° 39.
- A cada una de ellas se adjuntará copia del informe del Técnico Municipal con las prescripciones concretas que deberá cumplir.
- <u>VII.- PAGOS MUNICIPALES</u>: También se acuerda por unanimidad aprobar la relación de pagos n° 13, por un importe total de tres mil ochocientos setenta y seis Euros con treinta y siete céntimos. La relación de pagos n° 14, por un importe total de quince mil quinientos sesenta y seis Euros con treinta y cuatro céntimos. La relación de pagos n° 15, por un importe total de sesenta y dos mil cuatrocientos setenta y dos Euros con sesenta y nueve céntimos.

VIII. - RUEGOS Y PREGUNTAS: No hay.

Y no figurando en el orden del día otros asuntos de qué tratar, la Presidencia declaró finalizada la sesión, siendo las veinte horas, de todo lo cual como Secretario, Certifido.